Hanford Elementary School District

DISTRICT ENGLISH LEARNER ADVISORY COMMITTEE: TRAINING SESSION #1

Purpose and Requirements for DELAC

- California Education Code (state law) says, Each California public school district with 51 or more English learners must form a District English Learner Advisory Committee (DELAC)
- ▶ The purpose of the DELAC is to provide guidance and advice to the Board of Trustees and the District staff on the needs of students who are learning English as a second language, including bilingual and second language instruction and services.

Purpose and Requirements for DELAC

The DELAC shall advise the school district governing board on at least the following tasks:

- ▶ Development of an LEA master plan, including policies, per the State Board of Education (SBE) EL Roadmap Policy, guiding consistent implementation of EL educational programs and services that takes into consideration the SPSAs.
- Conducting of a district wide needs assessment on a school-by-school basis.
- Establishment of district program, goals, and objectives for programs and services for English learners.
- Development of a plan to ensure compliance with any applicable teacher and/or teacher aide requirements.
- Review and comment on the school district reclassification procedures.
- Review and comment on the written notifications required to be sent to parents and guardians.
- If the DELAC acts as the English learner parent advisory committee under California Education Code Sections 52063(b)(1) and 52062(a)(2), the DELAC shall also review and comment on the development or annual update of the Local Control and Accountability Plan (LCAP).

Purpose and Requirements for DELAC

We will cover each of these topics at in our DELAC meetings this year

- Our plan for programs and services for English learners at the district level and for school sites
- Studying information from the California School Dashboard that will help us decide what services and programs our EL students need
- Setting goals for the achievement of our English learners
- Making sure that we follow all of the laws and regulations as we plan to serve our English learners
- Review and comment on the school district reclassification procedures.
- Review and comment on the written notifications required to be sent to parents and guardians.
- ▶ Plan programs and services for English learners as part of the district's Local Control Accountability Plan (LCAP)

DELAC Membership

- ▶ Parents of EL students must make up a majority of the committee.
- ▶ DELAC members are elected by School Site Councils/English Learner Advisory Committees at each school site.
- Each school site elects one DELAC member.
- Members must be the parent/guardian of a student who is an English learner who attends school in the district
 - DELAC parents may remain on the committee if their child is reclassified during the school year
- Parent members may not work for the district or school site

- El DELAC deberá asesorar al consejo directivo del distrito escolar en todas las siguientes tareas:
 - Desarrollo de un plan maestro del distrito que incluya políticas que guíen la implementación consistente de programas y servicios educativos para estudiantes de inglés (EL) que tome en consideración el SPSA.
 - Realización de una evaluación de necesidades a nivel distrital, que se implemente en un formato escuela por escuela.
 - Establecimiento de programas, metas y objetivos del distrito para programas y servicios para estudiantes de inglés.
 - Desarrollo de un plan para garantizar el cumplimiento de los requisitos aplicables para maestros y asistentes de instrucción.
 - Revisión y comentario de los procedimientos de reclasificación de la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés).
 - Revisión y comentario sobre las notificaciones escritas requeridas que se enviarán a padres y tutores.

1

Estatutos

Artículo 1: Nombre del Consejo

Este comité se conocerá como el Consejo Asesor del Distrito para el Idioma Inglés del Distrito Escolar Primario Hanford y será denominado como el DELAC en el siguiente texto. Es un comité independiente del Comité Asesor de Padres (PAC, por sus siglas en inglés). Se referirá al Distrito Escolar Primario Hanford como el Distrito.

Artículo 2: Propósito

El propósito del DELAC es proporcionar orientación y asesoramiento al Consejo y al personal del Distrito sobre las necesidades de los estudiantes que están aprendiendo inglés como segundo idioma, incluida la instrucción y los servicios bilingües y de la segunda lengua. Nosotros, los miembros del Consejo Asesor del Distrito para el Idioma Inglés, por el presente, reconocemos los siguientes puntos:

- Cada distrito escolar público de California con 51 o más estudiantes de inglés (EL, por sus siglas en inglés) debe formar un DELAC a menos que el distrito designe para este propósito un subcomité de un consejo asesor existente a nivel del distrito.
- Si el DELAC actúa como el comité asesor de padres de estudiantes de inglés (EL) según el EC §§ 52063(b)(1) y 52062(a)(2), el DELAC deberá también revisar y comentar sobre el desarrollo o la actualización anual del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés). De acuerdo con la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés), los distritos con al menos 50 estudiantes de inglés (EL, por sus siglas en inglés) y cuya inscripción total incluye al menos el 15 por ciento de EL deben establecer un DELAC, y ese DELAC debe llevar a cabo responsabilidades específicas relacionadas con el LCAP.
- Cada LEA debe proporcionar materiales de capacitación y formación apropiados, planificados de acuerdo con una consulta completa con los miembros del consejo, para ayudar a los miembros a llevar a cabo sus responsabilidades de asesoría legal.
- La solicitud consolidada también debe incluir certificaciones de los comités asesores
 del distrito adecuados que indiquen que la solicitud se desarrolló con la revisión y el
 asesoramiento de los antedichos comités.

Artículo 3: Responsabilidades y obligaciones

- 1. Aprender y conocer las funciones y responsabilidades del DELAC.
- Aprender y conocer los programas y servicios del distrito para estudiantes de inglés.
- Aprender y conocer los logros del distrito y los datos del ambiente escolar, incluidos los datos de la Interfaz de Datos Escolares de California.
- 4. Aprender y conocer los planes y documentos de planificación del distrito.
 - Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP)
 - Modificación federal del LCAP
 - Planes Escolares para el Logro Estudiantil (Planes escolares)
 - Solicitud consolidada
 - Aprender y conocer las fuentes de financiamiento estatales y federales que respaldan estos planes.
- 5. Proporcionar aportes y recomendaciones sobre el desarrollo, la implementación y la supervisión de los planes del distrito.
- 6. Alentar a las familias a participar activamente en la educación de sus hijos.
- 7. Proporcionar información sobre las necesidades y datos de la familia/comunidad.

Requisitos de composición: Los padres o tutores de los estudiantes de inglés (EL) deberán constituir una membresía mayoritaria del DELAC. El DELAC deberá estar compuesto por el Director de Desarrollo, Evaluación y Responsabilidad del Programa; el Director de Currículo e Instrucción para Estudiantes de Inglés; y un padre miembro del ELAC de cada escuela.

Derechos de voto: Cada miembro del DELAC tendrá derecho a un voto. La lista del secretario de registro de los miembros, tal como la recibe el Consejo, será una referencia para determinar quién tiene derecho a votar.

• La membresía en el DELAC no es transferible. No se permitirá el voto por representación ni el voto en ausencia.

Vacante: Se considerará que existe una vacante en el DELAC cuando:

- Un miembro no asista a tres reuniones consecutivas de las cuales es un miembro que no ha notificado circunstancias especiales según lo aprobado por la mayoría de los miembros.
- Un miembro renuncia a su cargo presentando su carta de renuncia por escrito al presidente.
- Un miembro es removido por causa por un voto afirmativo de 2/3 de todos los miembros presentes en una reunión regular o una reunión especialmente convocada, siempre que se procure el mejor interés del DELAC.
- Un miembro se muda fuera del distrito (un miembro puede permanecer en el comité si él/ella se muda entre las escuelas dentro del Distrito Escolar Primario Hanford).

Artículo 4: Afiliación

Formación: El Consejo Asesor para el Idioma Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés) de cada escuela tendrá la oportunidad de seleccionar uno de los padres miembros para el DELAC. Los padres miembros deben ser padres de estudiantes que están aprendiendo inglés y que no pueden trabajar para el distrito. Los padres miembros no deben ser miembros del Consejo Directivo Escolar (SSC, por sus siglas en inglés) o ELAC. Cada ELAC del sitio escolar (o consejo escolar en el caso de que el ELAC haya designado al SSC, establecido de conformidad con la Sección 52852 del Código de Educación, para desempeñarse como el comité asesor para estudiantes de inglés) deberá nominar y elegir por voto, un miembro del DELAC que sea el padre/la madre de un estudiante de inglés en dicho sitio escolar.

Requisitos de composición: Los padres o tutores de los estudiantes de inglés (EL) deberán constituir una membresía mayoritaria del DELAC. El DELAC deberá estar compuesto por el Director de Desarrollo, Evaluación y Responsabilidad del Programa; el Director de Currículo e Instrucción para Estudiantes de Inglés; y un padre miembro del ELAC de cada escuela.

Se puede completar una vacante en cualquier oficina por la parte restante del término por medio de una cita del presidente del ELAC del sitio escolar en el <u>cual se</u> produjo la vacante.

Plazo: Los miembros del DELAC prestan servicios por un año y pueden elegirse debidamente por períodos consecutivos ilimitados.

Artículo 5: Oficiales

- El término de los oficiales deberá ser de un año. Los oficiales pueden ser reelegidos a solo dos mandatos consecutivos.
- 2. Los oficiales deberán prestar servicios hasta que se elijan nuevos oficiales.
- 3. Los oficiales del DELAC deberán ser elegidos por sus miembros en la primera reunión regular del DELAC de cada año escolar. Deberá haber un presidente y un vicepresidente.
- 4. La elección de autoridades deberá llevarse a cabo por votación oral.
- 5. Cargos/Obligaciones:
 - Presidente. El presidente deberá presidir todas las reuniones del DELAC, firmar todas las cartas, informes y otras comunicaciones generadas por o en nombre del DELAC. Además, el presidente deberá desempeñar todas las obligaciones relevantes para el cargo de presidente y otros deberes según lo que haya sido prescrito por el DELAC.
 - **Vicepresidente.** El vicepresidente deberá representar al presidente en las obligaciones asignadas y sustituir al presidente en su ausencia. Él/ella deberá realizar otras tareas que le sean asignadas por el presidente o por el DELAC.
 - Secretario/a. El/La secretario/a deberá llevar y registrar las actas del DELAC en todas las reuniones y las enviará antes de la próxima reunión o las presentará en la próxima reunión (con la ayuda del personal del programa) a los miembros y a otras personas según lo considere necesario el DELAC. El/La secretario/a de registro deberá mantener un registro de las direcciones con los números de teléfono de todos los miembros del DELAC, un registro de la asistencia a la reunión y deberá informar al presidente cuando un miembro haya faltado a tres reuniones consecutivas. Él/ella deberá desempeñar todas las tareas relacionadas con el cargo de secretario/a de registro y otras tareas según lo prescrito por el presidente o el DELAC. El Director de Desarrollo, Evaluación y Responsabilidad

Artículo 6: Reuniones

- 1. **Reuniones generales.** Cada año escolar se llevarán a cabo cuatro reuniones regulares y dos sesiones de capacitación.
 - El consejo establecerá el horario, las fechas y los lugares de las reuniones.
 - Cada reunión se llevará a cabo de acuerdo con las Reglas de Orden de Robert.
 - Las dos sesiones de capacitación instruirán e informarán a los miembros sobre sus roles y responsabilidades como miembros del DELAC. No se realizarán acciones en las sesiones de capacitación.
 - Cada reunión deberá seguir un orden del día.
 - Las reuniones se llevarán a cabo en español. La traducción al inglés estará disponible en caso de ser necesaria.
 - Todas las reuniones deberán estar abiertas al público y se notificará y alentará a asistir a todos los miembros del DELAC.
 - Cualquier miembro del público deberá poder dirigirse al consejo o comité durante la reunión con respecto a cualquier tema dentro de la jurisdicción del asunto en cuestión del consejo o comité durante el período de comentarios públicos.
 - El aviso de la reunión deberá publicarse en el sitio escolar u otro lugar apropiado accesible al público, al menos 72 horas antes de la hora establecida para la reunión. El aviso deberá especificar la fecha, la hora y el lugar de la reunión y deberá contener un orden del día que describa cada tema a tratar o cada asunto sobre el que se actuará.

DELAC Bylaws

- El consejo o comité no puede tomar ninguna medida sobre ningún asunto comercial a menos que ese tema aparezca en el orden del día publicado o a menos que los miembros del consejo o comité presentes, por votación unánime, consideren que es necesario tomar medidas inmediatas y que la necesidad de la acción llamó la atención del consejo o comité después de la publicación de la agenda.
- Cualquier material proporcionado a un consejo escolar deberá ponerse a disposición de cualquier miembro del público que lo solicite de conformidad con la Ley de Registros Públicos de California.
- Quórum. El DELAC deberá llevar a cabo negocios oficiales solo cuando haya quórum. Un quórum en cualquier reunión deberá consistir de cinco miembros presentes.

Artículo 7: Enmiendas

 Las enmiendas y/o revisiones deben ser aprobadas por el voto mayoritario de los miembros presentes.

Artículo 8: No discriminación

 El Consejo Administrativo se compromete a proporcionar igualdad de oportunidades para todas las personas en los programas y actividades del distrito. Los programas, las actividades y las prácticas del distrito deberán estar libres de

discriminación ilegal, como la discriminación contra un individuo o grupo por motivos de raza, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, estado migratorio, identificación de grupo étnico, origen étnico, edad, religión, estado civil, embarazo, estado parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género o información genética; una percepción de una o más de tales características; o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

Evidence Based Decision Making

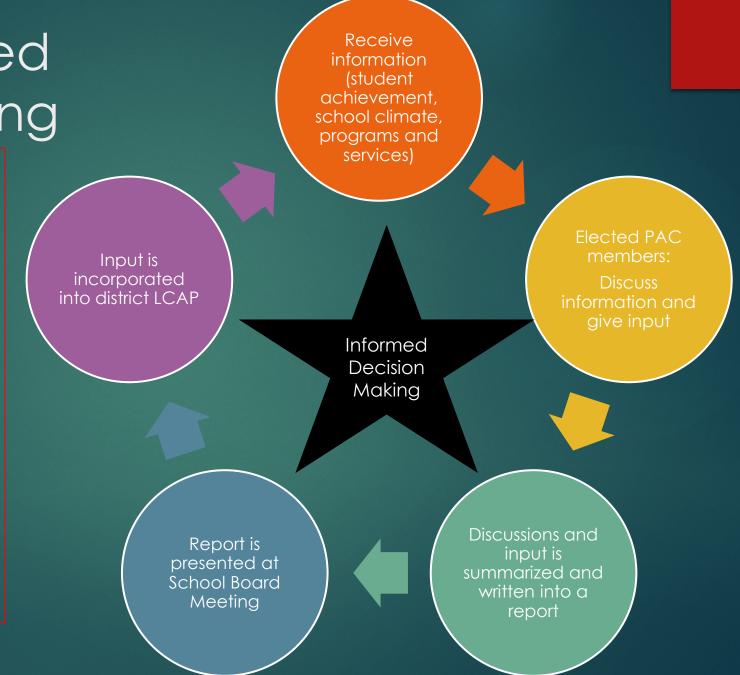
We have a responsibility to base our decisions on evidence

We study the district's programs and services

We use evidence and data to determine programs' effectiveness

Test scores Suspension Rates Surveys

We make decisions based on evidence



DELAC Members' Roles and Responsibilities

- Learn and become knowledgeable about the functions and responsibilities of the DELAC
- ▶ Learn and become knowledgeable in the district's programs and services for English learners
- Learn and become knowledgeable in the district's achievement and school climate data, including data from the California School Dashboard
- Learn and become knowledgeable about the district's plans and planning documents
 - Local Control Accountability Plan (LCAP)
 - ▶ LCAP Federal Addendum
 - School Plans for Student Achievement (School Plans)
 - Consolidated Application
 - ▶ Learn and become knowledgeable about the state and federal funding sources that support these plans
- Provide input and recommendations into the development, implementation, and monitoring of the district's plans
- ▶ Encourage families to actively participate in their children's education.
- Provide input concerning family/community needs and data.

Norm Setting Activity



DELAC Meetings

DELAC meetings follow an agenda.

This ensures that all topics given in state law are covered.

DELAC members provide input and advice.

There is a period for public comments at the beginning of each meeting.

Additional topics for discussion can be suggested by committee members and can be added to the next meeting agenda.

PAC

- Public Comment
- Anyone can comment

Agenda

- Agenda Items
- Committee members provide input

New Topics

- Topics for Upcoming Meetings
- Committee members may suggest topics that relate to the LCAP for upcoming meetings

DELAC Meetings: Norms and Processes

- Meetings are open to the public
- Agendas are posted 72 hours in advance at school sites and district office
- ▶ DELAC meetings must follow the agenda and remain on-topic
 - Additional topics, suggested by committee members can be added to upcoming agendas
- Elected DELAC members comment and provide input on discussion/agenda topics
 - There is a period for public comments on each agenda at the beginning of the meetings
- ▶ The meetings follow Roberts Rules of Order
- The meetings are conducted in Spanish (English translation will be provided if needed)
- Child care will be provided
- Refreshments will be served

DELAC Meeting Schedule 2021-2022

Training Session #1	November 4, 2021
Training Session #2	November 18, 2021
Meeting 1	December 16, 2021
Meeting 2	January 20, 2022
Meeting 3	March 17, 2022
Meeting 4	May 26, 2022

Hanford Elementary School District

DISTRICT ENGLISH LEARNER ADVISORY COMMITTEE: TRAINING SESSION #2



Vamos a establec er normas de equipo para:



Asegurar que cada miembro tiene la oportunidad de contribuir a la junta.



Aumentar la productividad y efectividad.



Facilitar el logro de nuestras metas.

Juntas DELAC siguen una agenda.

Esto asegura que todos los temas sean discutidos de acuerdo a la ley estatal.

Miembros DELAC aportan recomendaciones y acesoramiento.

Hay un periodo especifico para los comentarios publicos al inicio de cada junta.

Temas adicionales para discussion pueden ser sugeridos por los miembros del comite y pueden ser anadidos a la agenda de la proxima junta.

Juntas DELAC

DELAC

- Comentario Publico
- Cualquiera puede comentar

Agenda

- Temas de la agenda
- Miembros del comite aportan recomendaciones

Nuevos Temas

- Tema de las juntas futuras
- Miembros del Comite pueden sugerir temas relacionados al LCAP para las futuras juntas.

DELAC Meetings

DELAC meetings follow an agenda.

This ensures that all topics given in state law are covered.

DELAC members provide input and advice.

There is a period for public comments at the beginning of each meeting.

Additional topics for discussion can be suggested by committee members and can be added to the next meeting agenda.

PAC

- Public Comment
- Anyone can comment

Agenda

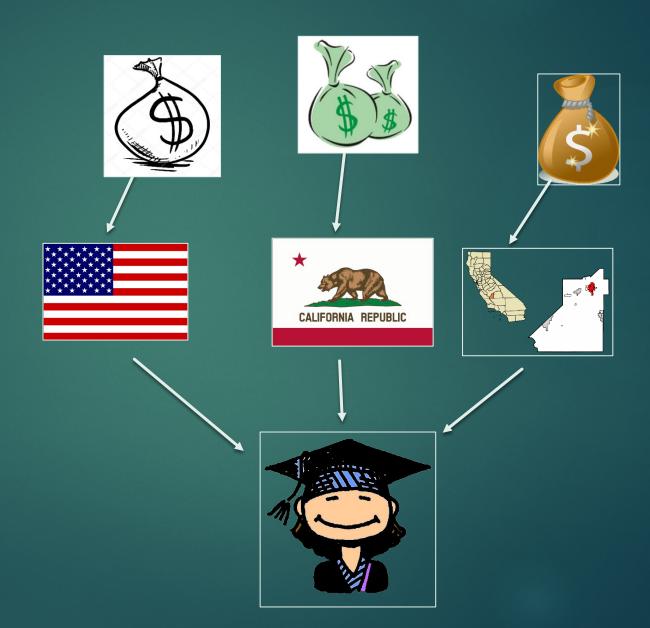
- Agenda Items
- Committee members provide input

New Topics

- Topics for Upcoming Meetings
- Committee members may suggest topics that relate to the LCAP for upcoming meetings

Programs and Services

- School districts receive funds from different sources
- These funds all work together to support and educate our students



Restricted Funds

- Some funds can only be used for certain specific purposes or programs—these are called Restricted Funds
 - Examples are
 - Programs that support English Learners
 - ▶ Programs that support Special Education
 - ▶ Programs that support low income students
 - School maintenance
 - Food service and cafeteria
 - ▶ Teacher training
 - ► READY Program
- Restricted funds must be used for their intended purpose, and we are required to keep careful track of how they are spent.



More on Funding

- We receive these funds based on the numbers of students in these categories
 - ► Low Income (LCFF and Title I)
 - ► English Learner (LCFF and Title III)
 - ► Foster Youth (LCFF)
 - Some funds are distributed to schools based on these counts
 - ▶ Each of these funding sources (LCFF, Title I, II, III) require that we have a plan that details how the funds will be used.
 - Input from the district's stakeholders is required for each of these plans

Local Control Funding Formula



How do we know how many low-income students we have?

These forms are also used to determine low-income counts for Title I funds.

		Hanfard Flance	to a Calanal District	
			tary School District	
	PLEASE		ly Survey 2019-2020 ETURN BY SEPTEMBER 27, 2019	
laar Daran	it or Guardian,		·	
/e need yo	ur help. The information	n you provide is confidential. <u>It is</u>	used for the purpose of determinin	g state funding that support
arning at y	our child's school.			
	tudent Information			
Student II	D	Student Name	School	Grade
			CORRECT:	INCORRECT: (D)X
-				
PART II: F	ill in the following inf	ormation for household size a	nd household income	
			ining your household size and annual ho	usehold income.
Total number of people (children and adults) living in your Total annual household income: (Please mark only				
househol	d: (Please mark only o	ne bubble)	one bubble)	
				_
2			Between \$0 - \$23,107	Ŭ
3	8		Between \$23,108 - \$31,28	4 ®
4	©		Between \$31,285 - \$39,46	1 ©
5	0		Between \$39,462 - \$47,638	₃ ⊚
6	(E)		Between \$47,639 - \$55,815	; E
7	(F)		Between \$55,816 - \$63,992	P. F
8	©		Between \$63,993 - \$72,169	9 @
9	Θ		Between \$72,170 - \$80,346	5 ⊕
10	0		Between \$80,347 - \$88,523	. 0
11	②		Between \$88,524 - \$96,700	o
12+	(R)		More than \$96,70	1 (8)
		ormation and Signature		
		ided on this form is true and that I include the information could be subject to reviev	d all income. I understand that the school mo v.	ny receive state and federal funds

Up to \$1,628 per student Supplemental

Up to \$4,070 per student Concentration

In 18-19 there were 4,668 High Needs Students.

In 18-19 HESD received \$14,921,047 in supplemental and concentration funds on behalf of our high needs students.

Overview of the District's Programs and Plans

Title I (Supporting Low Income Students)
(School Plans)

Title II (Providing Training for Teachers)

Title III (Supporting English Learners)



Input from stakeholders is a requirement of these plans

Local Control
Accountability Plan
(Increasing or Improving
Services for High-Needs
Students



Approx. \$3Million



Approx. \$15Million

Decisiones Hechas Basadas en Evidencia

Tenemos la responsabilidad de tomar nuestras decisions basandonos en la evidencia.

Estudiamos los programas y servicios del distrito.

Utilizamos evidencia y resultados de logro estudiantil para determinar la efectividad de los programas.

Resultados de Examenes Promedio de Suspension Encuestas

Tomamos decisiones basandonos en la evidencia.

Recibir informacion (rendimiento estudiantil, clima escolar, programas y servicios)

La aportacion es incorporada al LCAP del distrito

Elegir miembros de DELAC:

Discusion sobre la informacion y aportacion

Hacer Decisiones Informadas

Reporte es presentado a la Mesa Governante Escolar Discusiones y aportacion anotada en un resumen escrito como reporte.

Evidence Based Decision Making

We have a responsibility to base our decisions on evidence

We study the district's programs and services

We use evidence and data to determine programs' effectiveness

Test scores Suspension Rates Surveys

We make decisions based on evidence

